MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

Caazapa, 6 de abril del 2016

ADENDA N° 01

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 01/16: ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Sección I Datos de la Licitación

DONDE DICE

IAO 7.1	Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es: **Municipalidad de Caazapa** **Atención**: Victor Manuel Perdomo, encargado de la UOC **Dirección**: Padre Adolfo Zaracho e/ Dr Luis A. Herrera y Mcal López-Local de la Municipalidad de Caazapá **Ciudad**: Caazapá, Paraguay **Teléfono**: 0542232762 Fax: 0542 232762 **Dirección de correo electrónico**: municipalidaddecaazapa@hotmail.com La fecha y hora límites para realizar consultas es: martes 18 de abril hasta las 12.00 hs

DEBE DECIR

IAO 7.1	Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es: **Municipalidad de Caazapa** **Atención**: Victor Manuel Perdomo, encargado de la UOC **Dirección**: Padre Adolfo Zaracho e/ Dr Luis A. Herrera y Mcal López-Local de la Municipalidad de Caazapá **Ciudad**: Caazapá, Paraguay **Teléfono**: 0542232762 Fax: 0542 232762 **Dirección de correo electrónico**: municipalidaddecaazapa@hotmail.com La fecha y hora límites para realizar consultas es: jueves 14 de abril hasta las 12.00 hs

Sección II criterio de evaluación

DONDE DICE

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2.013, 2.014 y 2.015)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2.013, 2.014 y 2.015)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

El promedio en los últimos 3 años (2.013, 2.014 y 2.015) , no deberá ser negativo

DEBE DECIR

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2.012, 2.013 y 2.014)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2.012, 2.013 y 2.014)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

El promedio en los últimos 3 años (2.012, 2.013 y 2.014) , no deberá ser negativo

SE AGREGA

En requisitos de Calificación Posterior – b) Experiencia y Capacidad Técnica:

- Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación a la Ley ambiental
- Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio

DONDE DICE

En requisitos de Calificación Posterior – b) Experiencia y Capacidad Técnica

Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepción finales de productos similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50 % de lo ofertado en la presente licitación

DEBE DECIR

Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepción finales de productos similares (diesel) a lo propuesto, de los tres ultimo años, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio por años al 50 %, de lo ofertado en la presente licitación

DONDE DICE

En requisitos de Calificación Posterior –e) Criterios para desempate de ofertas

Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación:

1) Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio

DEBE DECIR

Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación:

1) Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en los tres últimos años (2013- 2014-2015)

SE AGREGA

Seccion III Suministros requeridos Plan de Entrega

El suministro se realizara en el local de la Estación de Servicios adjudicado, atreves de la bocas de expendio y de acuerdo a las cláusulas del contrato suscripto entre la Municipalidad de Caazapa y la firma adjudicada.

La entrega se efectuara en un plazo no mayor a 24 horas una vez recepcionada la orden de compra emitida por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Cazaapa

Los cupos de vales de combustibles serán por cantidad en litros bien especificado, debidamente firmado por la autoridad competente , fechado y con sello de la Institución Municipal
La empresa deberá presentar una planilla de suministro o consumo, acompañado con los vales y la factura correspondiente para el momento de la solicitud de pago

DONDE DICE

Sección IV condiciones especiales del contrato

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: **A credito *en forma mensual, de conformidad a las facturas amparadas por las órdenes de compra y/o servicios*.**

DEBE DECIR

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: **A credito *en forma mensual, de conformidad a las facturas amparadas por las órdenes de suministro*.**

DONDE DICE

CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será hasta el *(31) treinta y un de diciembre del 2016* días. Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: *Municipalidad de Caazapá* - Padre Adolfo Zaracho e/ Dr Luis A. Herrera y Mcal López- - *Ciudad de Caazapá*

DEBE DECIR

CGC 27.3	NO APLICA

DONDE DICE

Modelo de Contrato- Punto 2

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente

DEBE DECIR

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este

DONDE DICE

Modelo de Contrato

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº

DEBE DECIR

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*1*	*2*	*2*	*2*	*360*	*30*	*011*	*6*	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 303695

DONDE DICE

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;

DEBE DECIR

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos y formas establecidos en el Cronograma de Entregas o Plan de entrega de bienes del Pliego de Bases y Condiciones Seccion III, en la en bocas de expendio ubicado en la ciudad de Caazapá

DONDE DICE

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de:

DEBE DECIR

La administración del contrato estará a cargo de: Director Administrativo

DONDE DICE

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantia de fiel cumplimiento debe ser equivalente al % del monto total del contrato.-

DEBE DECIR

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantia de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato

SE AGREGA

Sección VII Inc I)

- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepción finales de productos similares (diesel) a lo propuesto, de los tres ultimo años,
- Balance General de los tres últimos años (2012, 2013, 2014)
- Documento que demuestre que el oferente es representante y/o distribuidor de la marca del bien ofertado y comercializado en el mercado local, por el termino de 2 años como mínimo
- Patente Municipal al dia del municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial

Las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones permanecen sin modificaciones

Atentamente

Victor Manuel Perdomo
Encargado de UOC